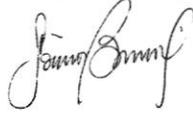


REFERENCIA: REVISIÓN INTERDICCIÓN (2018-00014-00)  
DEMANDANTE: DE OFICIO  
INTERDICTO: JOSE EMANUEL GUTIERREZ MONTENEGRO  
GUARDADOR: ZULY MAYERLY GUTIERREZ MONTENEGRO  
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00054-00 INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con valoración de apoyos presentado por el Personero Municipal. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA  
Garagoa, Boyacá, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se corre traslado por el término de diez (10) días, del informe de valoración de apoyos y sus anexos, presentado por el Personero del Municipio de Garagoa dentro de la referencia.

Para acceder al documento, las partes interesadas podrán solicitarlo al correo electrónico del juzgado [j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En firme esta providencia, ingrese el proceso al Despacho para fijar fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 076 del cuatro (04) de octubre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria